



**EXPEDIENTE:** CONTR 2022 90933

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN OFICINAS COMARCALES AGRARIAS



Con fecha de 17/05/2022, se ha celebrado la Reunión de la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1. presentados a través de SiREC-Portal de licitación electrónica por las empresas licitadoras al expediente de referencia y que son las siguientes:

LICITADOR	LOTES A LOS QUE LICITA
QUINTAS GONZALEZ ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONA	1-9-20
EDUARDO DURO ALMAZAN	1-6-16
FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ	1-10-16
GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO	10-18-19
JOSE MARIA RAMIREZ IZQUIERDO	7-8-10
ANA BELEN LIANEZ LOPEZ	3-6-11
INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT	17-18-19
IGNACIO BORRERO GAVIÑO	2-17-19
LISABESUR ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONA	17-18-19
PEDRO MOSCOSO MARTEL	5-6-18
CARLOS MALAGON LUESMA	7-8-10
ILDEFONSO JOAQUIN MOLLINEDO SAENZ	6-13-14
LA URDIMBRE	2-11
MONICA MARÍA FUNES ACOSTA	1-6-20
UTE PROYME ING. CONS. SL Y ANDRES O. R.	1-9-20
MANUEL VEGA OLMO	6-8-14
ANTONIO VARGAS MACHUCA BUENO	9-10-13
JOSE SUAREZ SANCHEZ	11-12-18
ESTUDIO ARQUILOM SLP	3-4-13
ROSA MARIA BAUTISTA ORTEGA	4-5-15
J2 DE SIMON Y CUERVA ARQUITECTOS SLP	1-7-20
TECNICAS GADES SL	2-17-18
REONDO ESTUDIO SOCIEDAD LIMITADA	3-15-16
QUARK ARQUITECTURA SL	8-15-16
JOSE GOMEZ ARQUITECTURA SLP	2-15-17



Del estudio de la documentación aportada por dichas licitadoras ha resultado lo siguiente:

**JOSE MARIA RAMIREZ IZQUIERDO** : El DEUC no se ha rellenado en la Parte IV: Criterios de selección: parte  $\alpha$ : indicación global relativa a todos los criterios de selección. Por lo que deberá aportarlo debidamente cumplimentado y firmado.

**UTE PROYME ING. CONS. SL Y ANDRES O. R.:** El DEUC presentado no es correcto ya que deberá presentar uno por cada uno de los licitadores, que conforman la UTE, así como la declaración de compromiso de constitución de UTE, de conformidad con el Anexo VI del PCAP.

Se deberá presentar el ANEXO II-A DATOS BÁSICOS DE CADA UNA DE LAS PERSONAS LICITADORES que conforman la UTE debidamente cumplimentado y firmado digitalmente.

Deberá presentar el ANEXO V: RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, de cada uno de los licitadores.

Se acuerda conceder un plazo a las empresas arriba mencionadas para la subsanación de dichos defectos de tres días naturales, únicamente por medios electrónicos a través de Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, con al advertencia de que será excluida siempre que no proceda a esta subsanación dentro del plazo concedido.

JEFA DEL SERVICIO DE  
RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN  
MARÍA JOSÉ SANTOS RAMOS